



Concurso de Proyectos de Asistencia Exportadora “Manuel Belgrano”

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. ¿Qué tipo de proyectos se pueden presentar?**

Cualquier tipo de actividad que pueda realizar la Universidad para promover y facilitar los procesos exportadores de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del país. Las Bases de la Convocatoria establecen un listado amplio, que no es excluyente.
- 2. ¿Es necesario asociarse con alguna empresa?**

Si. Los Proyectos deben contemplar una contraparte empresaria, puede ser una o más empresas, Cámaras, asociaciones empresarias, etc. El objetivo es que la Universidad pueda articular acciones con los sectores productivos y que ello permita fortalecer las capacidades de ambas partes.
- 3. ¿Los Proyectos tienen que demostrar metas específicas de exportación?**

No. Sin embargo, el marco lógico del Proyecto tiene que establecer con claridad de qué manera las actividades a realizar colaboran y facilitan, en el corto, mediano o largo plazo, las capacidades exportadoras de las MiPymes de la Región.
- 4. ¿Es necesaria la participación estudiantil?**

Si, se requiere participación estudiantil en el Proyecto, ya sea para presenciar el proceso de asistencia exportadora o como parte de la ejecución del mismo.
- 5. ¿Quién recibe el financiamiento?**

Las Universidades Convocante y Participantes. El sector productivo no recibe los fondos.
- 6. ¿Puede haber aporte de fondos del sector productivo?**

Si, e incluso es deseable, como forma de manifestar el compromiso con el Proyecto.
- 7. ¿Puede presentar un Proyecto una sola Universidad?**

No. Se requiere que cada Proyecto cuente con la participación de al menos dos Universidades, una de las cuales actuará como “Universidad Convocante”.
- 8. ¿Cuál es la diferencia entre “Universidad Convocante” y “Universidad Participante”?**

La Universidad Convocante es la responsable de presentar el Proyecto ante la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias. También será la responsable de dirigir la ejecución del Proyecto. La/s Universidad/es Participante/s serán responsables de las actividades que cada Proyecto establezca en su formulación. El Director del Proyecto pertenecerá a la Universidad Convocante. Cada Universidad será responsable de la rendición de los fondos que reciba.
- 9. ¿Puede una Facultad Regional de la UTN participar de la Convocatoria?**

Las Facultades Regionales de la UTN podrán participar de éste Concurso en igualdad de condiciones que las Universidades Nacionales.



Concurso de Proyectos de Asistencia Exportadora “Manuel Belgrano”

PREGUNTAS FRECUENTES

10. ¿Para qué se utilizan las Regiones Productivas?

Las Regiones establecidas en las Bases de la Convocatoria definen las Unidades Académicas que pueden articular Proyectos en común. Dentro de cada Región, las Universidades podrán agruparse y presentar Proyectos a este Concurso.

11. ¿Cuántos Proyectos se pueden presentar por Universidad?

No existe un límite establecido. Además, una Universidad puede ser “Universidad Convocante” en un Proyecto y “Universidad Participante” en otro Proyecto.

12. ¿Los Proyectos, pueden estar iniciados?

En caso que existan Proyectos que la Universidad esté ejecutando con algún sector productivo, pueden incluirse en éste Concurso, siempre y cuando las actividades a realizar en el Proyecto sean nuevas y se ajusten a las Bases del Concurso.

13. ¿Cuál es el rol del Plan Fénix?

El Plan Fénix participa del Programa “Universidad y Trabajo Argentino en el Mundo”, y en particular, en el Concurso de Asistencia Exportadora “Manuel Belgrano”, colaborando con la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias en las acciones del Programa.

14. ¿Qué tarea desempeñan los Delegados Regionales del Plan Fénix?

Los Delegados Regionales tienen como función promover la presentación de Proyectos al Concurso, colaborando con las Universidades que lo requieran en la articulación con los sectores productivos. Durante la etapa de ejecución de los Proyectos, los Delegados Regionales realizarán un seguimiento del avance de los mismos. Se aconseja que los interesados en elaborar Proyectos tomen contacto con la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Universidad y con los Delegados del Plan Fénix.

15. ¿En dónde y cómo se presentan los Proyectos?

Los Proyectos se presentarán por intermedio de la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Universidad Convocante. Los Proyectos deberán cargarse on-line, en la página <http://universidadytrabajo.siu.edu.ar> Luego deberán enviar los formularios impresos y firmados el Rector, a la sede fijada en las Bases del Concurso.

16. ¿Cuándo vence el plazo de presentación de Proyectos?

El Plazo para presentar los Proyectos On-line es el 31 de Mayo de 2013. Hasta el 15 de Junio de 2013 se recibe la documentación en papel, debidamente firmada.



Concurso de Proyectos de Asistencia Exportadora “Manuel Belgrano”

PREGUNTAS FRECUENTES

LISTADO DE DELEGADOS REGIONALES del PLAN FENIX

Patagonia Sur:

Rubén Zárate

rzarate69@gmail.com

Patagonia Norte:

Graciela Landriscini

gslandriscini@speedy.com.ar

Provincia de Buenos Aires:

Diana Lan

dlan@fch.unicen.edu.ar

Oscar Madoery (AMBA)

madoeryoscar@yahoo.com.ar

Cuyo:

Roberto Roitman

robroitman@yahoo.com.ar

Gerónimo Pirán

geronimopiran@gmail.com

NOA:

Hugo Ferullo

hferullo@herrera.unt.edu.ar

Marcelo Medina Galván

mmedina@face.unt.edu.ar

NEA:

Cristina Valenzuela

cvalenzu@bib.unne.edu.ar

Centro:

Hugo Arrillaga harrillaga@unl.edu.ar

María Rosa Sánchez Rossi msanchez@fce.unl.edu.ar